

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la convocatoria de una Bolsa de Trabajo de Educador/a Social para Mancomunidad la Vega mediante oposición, aprobada por Resolución de Presidencia N°07/21 de fecha 15 de enero de 2021.

Vista la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para formar parte del proceso selectivo aprobada por Resolución de Presidencia núm. N°52/21 de fecha 14 de mayo de 2021 por la que se establece la ubicación de la realización del PRIMER EJERCICIO de la oposición en la Biblioteca del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Segunda Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).

Habiendo surgido inconvenientes que imposibilitan la realización del ejercicio en el lugar establecido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Cambiar la ubicación de la realización de la prueba, pasando a realizarse en el **Salón de Actos** del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, sito en C/San Jerónimo, 1, Redován, **TERCERA PLANTA** (Centro médico).

SEGUNDO. Mantener fecha y hora de realización de la prueba, día **miércoles 02 de junio de 2021 a las 12:00horas.**

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, en Redován, documento firmado y fechado electrónicamente; de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

LA PRESIDENTA

Dña. Pilar Díaz Rodríguez

Ante mí,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Asunción Ferrández Campillo